

# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Geografía y Gestión del Territorio de la Universidad de Sevilla

El presente informe es emitido por la Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

La Comisión emite este informe una vez revisados los autoinformes presentados por la Universidad para las convocatorias 12/13 y 13/14.

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

La tramitación de este procedimiento de evaluación se ha realizado conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501079
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Geografía y Gestión del Territorio
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Facultad de Geografía e Historia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

El presente informe puede recoger dos tipos de propuestas, conforme a lo establecido en el Anexo I Memoria para la solicitud de verificación de títulos establecido en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

- **Modificaciones:** aspectos que deben ser resueltos para alcanzar los criterios establecidos en la renovación de la acreditación.
- **Recomendaciones:** aspectos que deben ser mejorados para el correcto desarrollo del título.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

#### *Mejorable*

En líneas generales se aprecia el cumplimiento del proyecto de implantación definido en la última memoria verificada. El Sistema Interno de Garantía de la Calidad está funcionando y aporta información sobre la marcha del Grado y permite señalar puntos débiles en los que centrar la atención para mejorar su desarrollo. En el auto-informe de seguimiento correspondientes al curso 2012-13 se especifica que del el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla ya ha alcanzado su versión 4, aportando el enlace para consultar este documento de referencia, evolucionado con respecto a lo especificado en la memoria de implantación del Grado ya verificada. Las modificaciones realizadas no afectan substancialmente a lo previsto en la memoria de implantación.

No obstante, algunos de los índices calculados en el marco del SIGC muestran tendencias negativas y también lagunas en la información que se aporta sobre cómo evoluciona el título, que tampoco se traducen en acciones de corrección o mejoras explícitas.

### 3.2 INDICADORES

#### *Mejorable*

Los informes de seguimiento evaluados calculan los indicadores básicos referidos a las tasas de abandono inicial (2011-12 y 2012-13) y eficiencia (2012-13). La tasa de eficiencia alcanza el 100% en el curso 2012-13 (P01-I04), pero en el auto-informe de seguimiento correspondiente se especifica que el dato es erróneo. Tenemos dudas sobre las razones para no ofrecer un cálculo de la tasa de abandono del título, dado que se indica que NP (entendemos no procede), pero en el comentario posterior de este índice (I02-P01) se afirma que no se dispone de información sobre este indicador. Lo mismo sucede con la tasa de graduación del título (I01-P01). Se recomienda clarificar estas lagunas y, en su caso, completarlas.

En general, otros indicadores que analizan el rendimiento académico son positivos. En este sentido destaca el incremento de la nota media de ingreso (7,23 en 2010-11 y 7,41 en 2011-12), aunque la nota de corte ha disminuido de 5,73 puntos a 5,00 puntos en el mismo periodo y la incorporación de estudiantes de nuevo ingreso ha caído de 59 en 2011-12 a 51 en 2012-13. A la espera de verificar esta tendencia en cursos posteriores, esta evolución puede mostrar cierto agotamiento en la demanda que debe abrir la posibilidad de realizar mejoras en la divulgación del Grado para mantener la tensión de la demanda. La tasa de rendimiento (I07-P01) en 2012-13 es del 72,65%, mostrando una tendencia positiva con respecto a los cursos anteriores. El Autoinforme de seguimiento aclara que esta tasa es superior a la media de los 4 Grados que se imparten en la Facultad pero no explicita los datos que sirven de comparación, ni tampoco se compara con Grados similares en otras Universidades. La tasa de éxito del TFG es del 100%, dato obviamente positivo, pero la tasa de rendimiento de los TFM (I09-P01) se sitúa ligeramente por encima del 50%, lo cual, a la espera de datos posteriores que indiquen una tendencia, reclama alguna acción de mejora, tal y como se recomienda en la última Memoria Anual.

Los indicadores que valoran la calidad de la enseñanza y el aprendizaje ofrecen algunos puntos débiles y lagunas de información. El indicador sobre nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado es relativamente alto, 3,7 sobre 5 y permanece prácticamente constante en los dos cursos analizados. Sin embargo, en ninguno de los dos cursos se aportan datos sobre dos indicadores importantes (I02-P02 y I03-P02), relativos a evaluaciones anuales y quinquenales de la actividad docente del profesorado, sin tampoco ofrecer explicaciones sobre este déficit que es necesario subsanar o, cuando menos, argumentar suficientemente su ausencia. También ha disminuido la tasa de docentes que participan en acciones del plan propio de docencia, que baja del 46,67% en 2010-11 al 40,0 % en 2012-13. En este último curso tampoco se ofrece información sobre los indicadores I13-P02, I14-P02 e I15-P02. De estos últimos se afirma que no procede sin argumentar por qué fueron calculados para el curso 2011-12 y no para el último analizado. El indicador I16-P02, sobre materias que utilizan la plataforma de enseñanza virtual, mejora en 2012-13 (22,45%) con respecto al curso precedente (17,65%). Curiosamente, en la memoria sobre el curso 2012-13 se afirma que este indicador empeora (Sic.). En todo caso, esta tasa es baja ya que supone menos de 1 de cada 4 materias. En general, se recomienda se revisen estos indicadores para intentar mejorarlos o, cuando menos, para explicar la imprecisión de su cálculo y matizar su interpretación.

En cuanto a los indicadores complementarios sobre la calidad del título muestran algunas tendencias preocupantes,

principalmente el I01-P03 y I02-P03, que reflejan descensos importantes en la tasa de ocupación, del 98,33% en 2011-12 al 86,67% en 2012-13, y en la demanda, del 71,67% en 2011-12 al 58,33% en 2012-13, que coincide con otros indicadores anteriormente valorados e apunta a problemas con la capacidad del Grado para captar estudiantes de nuevo ingreso. Ante esta situación se recomienda potenciar las acciones destinadas a divulgar el Grado en el ámbito de la enseñanza secundaria como se sugiere en la memoria 2012-13.

Los indicadores referidos a los programas de movilidad muestran tendencias negativas: entre los dos cursos sometidos a análisis disminuye de forma acusada la tasa de estudiantes procedentes de otras universidades (del 44,51% al 25,08%) y caen los niveles de satisfacción entre los estudiantes de otras universidades y entre los estudiantes en otras universidades (I03-P04 y I04-P05). La caída de estudiantes de otras universidades se argumenta con el recorte en las partidas presupuestarias para programas de movilidad. Los valores de satisfacción de los estudiantes en acciones de movilidad se relativizan por los pocos estudiantes que puntuaron su experiencia. En todo caso se recomienda realizar acciones de mejorar para incentivar la participación de los estudiantes en la evaluación de los programas de movilidad.

Los indicadores que analizan las prácticas externas ofrecen muchas dudas. En primer lugar porque no se ofrece el valor en los indicadores I01-P5, I02-P5 e I04-P5, cuando en la misma memoria se reconoce que 25 alumnos realizaron prácticas externas en el curso 2012-13. Sería preciso clarificar esta laguna. Por otra parte, el número de empresas y/o instituciones con convenio para prácticas parece escaso aunque se aumenta de 5 en 2011-12 a 15 en 2012-13, si bien se clarifica que ha sido suficiente para colocar a los 25 estudiantes que las han realizado en este último curso. En todo caso, dado que la matrícula media por curso prácticamente duplica esta cifra, cabe reclamar una mejora substancial en este indicador, ya no sólo en términos cuantitativos sino también en términos cualitativos para diversificar los ámbitos en los que se pueden realizar las prácticas. En este sentido destaca negativamente que no se explicita ninguna propuesta de mejora derivada del análisis de estos indicadores.

Los indicadores sobre la satisfacción global con el título de los distintos grupos de interés (alumnado, profesorado y PAS) son positivos en términos absolutos y mejoran en 2012-13 con respecto a 2011-12. Sin embargo los porcentajes de estudiantes (menos del 50%), de profesores (menos del 20%) y de PAS (menos del 30%) que responden a la encuesta de satisfacción llevan a relativizar estos datos y a demandar acciones de mejora para incrementar la participación de los distintos colectivos en el proceso de evaluación, especialmente en el caso del profesorado. Tampoco se ofrecen datos externos (medias de la universidad o de la facultad) que permitan una ponderación comparada de estas puntuaciones.

La comparación entre los indicadores sobre la difusión del título (P10) entre los cursos 2011-12 y 2012-13 muestra una evolución negativa en el indicador de acceso a la web (I01-P10), que puede estar relacionada con la bajada en la demanda de la titulación. Sin embargo, la valoración de los contenidos accesibles en la web sobre el Grado por parte de estudiantes y profesores. No entendemos porque se interpreta la disminución de accesos a la web como un resultado de su incremento de la calidad. En todo caso, se aclara que los datos son representativos del alumnado pero no del profesorado y del PAS.

En líneas generales y para todos los indicadores que se basan en cuestionarios o escalas aplicados a estudiantes, docentes y PAS se recomienda incorporar, junto con el valor de los indicadores, el porcentaje de cada colectivo que responde con respecto al total de sus integrantes, para facilitar la valoración de la representatividad de los valores aportados.

### **3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

*Satisfactorio*

### **3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

*Satisfactorio*

No se observan.

### **3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

#### ***Mejorable***

Aunque se había incluido entre los objetivos del Plan de Mejora establecido en 2011-12 la optimización del procedimiento de obtención de indicadores, en la Memoria Anual 2012-13 se reconoce no haber avanzado en él justificando que no compete a ninguno de los órganos del centro y departamento su ejecución. Un aspecto que debe ser revisado y mejorado, como se señaló en el apartado 2 de este informe. El resto de acciones de mejora, las implementadas en 2012-13 con éxito, y las sugeridas para el próximo curso son pertinentes y están adecuadamente definidas.

### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

Atendiendo al autoinforme presentado, se constata que el título puede continuar su implantación atendiendo a las posibles MODIFICACIONES Y RECOMENDACIONES señaladas en este informe, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster.

En Córdoba, a 7 de julio de 2014

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN